

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 19/04/2021

Estado No **040** Entre: **20/04/2021** y **20/04/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620170011300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA RESTREPO FLOREZ	CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACION	Ante la solicitud de la para ejecutante de oficiar a la agente liquidadora de la Clínica Minerva S.A. en Liquidación, se advierte que el mentado inmueble no se encuentra emitida dentro del presente proceso medida cautelar alguna, y por otra parte que la solicitud no se enmarca dentro de los cánones normativos de los artículos 593, 599 y 601 del C.G.P. Si la parte ejecutante pretende obtener información solicitada, no es a través del presente proceso ya que puede ejercer su derecho de petición, pues el trámite ejecutivo laboral no está diseñado para tal fin. JFC	19/04/2021			
73001310500620170038600	Ordinario	MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Ordena seguir adelante ejecución y dispone realización de liquidación del crédito y de las costas procesales. Se reconoce personería. JFC	19/04/2021			
73001310500620190022300	Ordinario	MARTHA LUCIA MORALES SOSA	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES Y CESANTIAS S.A Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Oficina de Bonos Pensionales. Notifíquese el presente auto junto con la admisión de la demanda. Al contestar la demanda la vinculada deberá allegar el expediente o carpeta administrativa de la aquí demandante. Córrase traslado por el término de 10 días. Dejar sin efecto la fecha programada para realizar audiencia inicialmente referida. JFC	19/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200008900	Ordinario	WILSON - ENCISO PADILLA	TRANSPORTE MULTIMODAL MILLER SAS NIT 9010390617	Declarar no probada la nulidad por indebida notificación a la parte demandada del auto admisorio de la demanda. Condenar en costas a la Sociedad Transporte Multimodal Miller S.A.S. y a favor del demandante. Fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTSS el día 6 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	19/04/2021			
73001310500620200018900	Ordinario	JEANETTE POVEDA HERRERA	FUNDACION JOSE ANTONIO GALAN Y OTRO(S)	Previo a disponer el emplazamiento de la codemandada Fundación José Antonio Galán, se requiere al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a fin de que aporten direcciones electrónicas o lugares de notificación de la referida Fundación. JFC	19/04/2021			
73001310500620210003700	Ordinario	MARIA ADILE - HERRERA SARMIENTO	MARIO ALBERTO -SALAZAR GALLEGO	Se rechaza la demanda por falta de competencia territorial. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Civil del Circuito de Lérida. JFC	19/04/2021			
73001310500620210004100	Ordinario	VICTOR HUGO TRIANA LOPEZ	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y HABITAD	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se rechaza demanda. JFC	19/04/2021			
73001310500620210004400	Ordinario	DANIELA FERNANDA CERTUCHE	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA	Se rechaza demanda por falta de jurisdicción y ordena remitir el expediente a la oficina judicial, para que sea sometida a reparto entre los jueces administrativos del Circuito de Ibagué (Reparto). JFC	19/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)